



Honorable Cámara de Diputados

DESARROLLO SOCIAL, POBLACION
Y VIVIENDA

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y al desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 30 de noviembre de 2022.

Señor
Dip. Nac. CARLOS MARÍA LÓPEZ, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta Nº.....	Sesión.....
Expediente Nº.....	70290-22

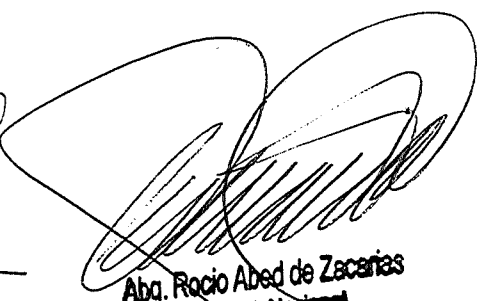
De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente y por su intermedio a los colegas Diputados Nacionales a los efectos de poner a consideración el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA N°9.416 – PADRON N° 15.207, DISTRITO DE HERNANDARIAS DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO VY'A RENDA".

El proyecto de Ley tiene como fundamento dar una solución a la problemática de regularización de ocupaciones pacificas de varios años en el marco de la reforma agraria.

En la espera de un acompañamiento a esta propuesta legislativa, me despido muy atentamente.


PILAR MEDINA
DIPUTADA NACIONAL


Abg. Rocio Abed de Zaccarias
Diputada Nacional

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCIÓN

DÍA: 30 MES: Noviembre AÑO: 2022

HORA: 12:15

César Valdez

RESPONSABLE

CONTIENE 14 PAGINAS

- Acompaña MM Derivado al SII
- Sujeto a Verificación



Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y al desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Proyecto de Ley

"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA N°9.416 – PADRON N° 15.207, DISTRITO DE HERNANDARIAS DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO VY'A RENDA".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El inmueble fue ocupado hace aproximadamente 12 años ante la necesidad de vivienda por una cantidad aproximada de 120 familias que habitaban las proximidades del inmueble desocupado. El inmueble se encuentra ubicado en el Distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, con una superficie de aproximadamente 4,5 Has.

En ese tiempo y hasta la fecha no se tiene conocimiento exacto de la situación jurídico legal del inmueble o nombre del propietario. Tampoco en ningún momento se ha acercado ninguna persona que se atribuya ser propietarios del mismo.

Estas familias se están organizando para la conformación de una Comision Vecinal. Son familias muy humildes, cuya actividad para su sustento son en la mayoría trabajo informales. Estas familias sueñan con tener la oportunidad de una vivienda propia.

Las viviendas son en su mayoría precarias. En un porcentaje elevado de madera y chapa, pero en la actualidad ya hay familias que están ampliando sus viviendas con material cocido.

En el asentamiento cuentan con los servicios en forma precaria (energía eléctrica en forma clandestina, abastecimiento de agua por pozo), escuela y transporte en las proximidades.

Sin otro particular, esperando el acompañamiento de los colegas parlamentarios, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

Abg. Rocio Abel de Zaccarias
Diputada Nacional



Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y al desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Proyecto de ley

"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA N°9.416 – PADRON N° 15.207, DISTRITO DE HERNANDARIAS DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO VY'A RENDA".

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declarase de Interés Social y expropiase a favor del favor del estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo Vivienda y Habitat (MUVH), un inmueble identificado como Finca N°9.416 – Padron N° 15.207, ubicado como lote N° 25-B, Distrito de Hernandarias Departamento Alto Parana, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento Vy'a Renda, cuyas dimensiones y linderos se especifican y detallan a continuación:

LINEA 1-2: con rumbo (S 43°25' 39" E) Sur cuarenta y tres grados, veinticinco minutos treinta y nueve segundos Este y mide (125 m) ciento veinticinco metros y linda con Propiedad Privada.

LINEA 2-3: con rumbo (S 47°49' 7.7" O) Sur cuarenta y siete grados, cuarenta y nueve minutos siete puntos siete segundos Oeste; mide (354 m) trescientos cuarenta y cuatro metros y linda con Propiedad Privada.

LINEA 3-4: con rumbo (N 42° 42' 56" O) Norte cuarenta y dos grados, cuarenta dos minutos cincuenta y seis segundos Oeste; mide (125 m) ciento veinticinco metros y linda con Calle.

LINEA 4-1: con rumbo (N 46°34' 20" E) Norte cuarenta y seis grados, treinta y cuatro minutos, veinte segundos Este; mide (354 m) trescientos cuarenta y cuatro metros y linda con Lote Agrícola 25 -A

SUPERFICIE OCUPADA: (4 Ha. 6700 m²) Cuatro Hectáreas seis mil setecientos metros cuadrados m².

COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 21J

VERTICE "1": E= 735779.86 m, N= 7189721.89 m;

VERTICE "3": E= 735611.10 m, N= 7189382.52 m;

Abg. Rocio Abed de Zaccarias
Diputada Nacional



Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y al desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Artículo 2°. - Procedase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las Leyes. El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y los propietarios acordaran en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio de la finca expropiada.

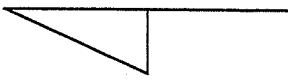
Artículo 3°. - En el caso que el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) no cuente con fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su proyecto de Presupuesto General para el ejercicio posterior a la promulgación de la presente Ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para indemnizar al propietario.

Artículo 4°. - Los trámites de loteamiento, administración, venta y transferencia de la finca expropiada para los actuales ocupantes quedaran a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Artículo 5°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Abg. Rocío Abel de Zayas
Diputada Nacional

N. C.



PROPIEDAD PRIVADA

1 S 43°25' 39" E - 125 mts

25-A

LOTÉ AGRÍCOLA

LOTÉ AGRÍCOLA

Sup. ocupada : 4 Ha. 6700 m2

Sup. ocupada : 4 Ha. 6700 m2

PROPIEDAD PRIVADA

PROPIEDAD PRIVADA

Sup. ocupada : 4 Ha. 6700 m2

Sup. ocupada : 4 Ha. 6700 m2

4

N 42° 42' 56" O - 125 mts

CALLE

3

Sup. ocupada : 4 Ha. 6700 m2

VERTICE "1": E= 735779.86 m, N= 7189721.89 m;

VERTICE "3": E= 735611.10 m, N= 7189382.52 m;

COORDENADAS

Luis Quesnel
Ing. Geog. LUIS QUESNEL
P. N.º P.C. 1795 - Mat. C.S. 1º 1551

PLANO GEORREFERENCIADO

ASENTAMIENTO Y` A RENDA

Departamento: Alto Parana Distrito: Hermanarías

Finca N°: 9.416 Padrón N°: 15.207 Lote N°: 25-B

Sup. ocupada : 4 Ha. 6700 m2

Profesional: Ing. en Ciencias Geograficas Luis Quesnel

Mat. N°: 1795 Cel: 0992-750082 E-mail: luchosquesnel@gmail.com

N° de Plano: 1/1

Fecha: 20-11-2022

Luis Quesnel
Ing. Geog. LUIS QUESNEL
Firma Profesional - Mat. C.S. 1º 1551

N.C.



PROPIEDAD PRIVADA

1 S 43°25' 39" E - 125 mts

LOTĒ AGRICOLA 25-A

E - 354 mts

Sup. ocupada : 4 Ha. 6700 m2

PROPIEDAD PRIVADA

S 47°49' 7.7" O - 354 mts

4 N 42° 42' 56" O - 125 mts

CALLE

[Signature]
Ing. Geog. LUIS QUESNEL
D.º O.P.C. 1795 - RA. C.º 1 N.º 651

COORDENADAS

VERTICE "1": E= 735779.86 m, N= 7189721.89 m;

VERTICE "3": E= 735611.10 m, N= 7189382.52 m;

PLANO GEORREFERENCIADO

ASENTAMIENTO VY` A RENDA

Departamento: Alto Parana Distrito: Hermanarías

Finca N°:9.416 Padrón N°: 15.207 Lote N°:25-B

Sup. ocupada : 4 Ha. 6700 m2

Profesional: Ing. en Ciencias Geográficas Luis Quesnel

Mat. N°: 1795 Cel:0992-750082 E-mail:luchquesnes@gmail.com

N° de Plano:1/1

Fecha:20-11-2022

Ing. Geog. LUIS QUESNEL
D.º O.P.C. 1795 - RA. C.º 1 N.º 651

[Signature]
Firma Profesional

INFORME PERICIAL

INFORME GEOREFERENCIADO, INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA N° 9.416 – PADRON N° 15.207, DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, UBICADO COMO LOTE N° 25-B, CUYOS DATOS TÉCNICOS SE DETALLAN MÁS ABAJO.

Las operaciones técnicas arrojaron los siguientes resultados:

LINEA 1-2: con rumbo (S 43°25' 39" E) Sur cuarenta y tres grados, veinticinco minutos treinta y nueve segundos Este y mide (125 m) ciento veinticinco metros y linda con Propiedad Privada.

LINEA 2-3: con rumbo (S 47°49' 7.7" O) Sur cuarenta y siete grados, cuarenta y nueve minutos siete puntos siete segundos Oeste; mide (354 m) trescientos cuarenta y cuatro metros y linda con Propiedad Privada.

LINEA 3-4: con rumbo (N 42° 42' 56" O) Norte cuarenta y dos grados, cuarenta dos minutos cincuenta y seis segundos Oeste; mide (125 m) ciento veinticinco metros y linda con Calle.

LINEA 4-1: con rumbo (N 46°34' 20" E) Norte cuarenta y seis grados, treinta y cuatro minutos, veinte segundos Este; mide (354 m) trescientos cuarenta y cuatro metros y linda con Lote Agrícola 25 -A

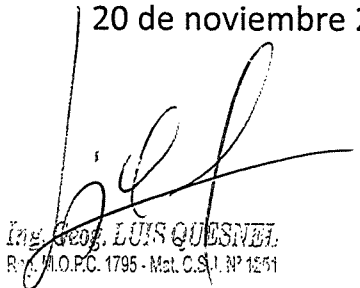
SUPERFICIE OCUPADA: (4 Ha. 6700 m²) Cuatro Hectáreas seis mil setecientos metros cuadrados m².

COORDENADAS UTM DATUM WGS-84 21J

VERTICE "1": E= 735779.86 m, N= 7189721.89 m;

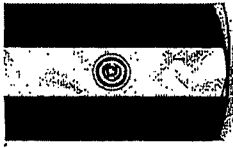
VERTICE "3": E= 735611.10 m, N= 7189382.52 m;

Es mi Informe
20 de noviembre 2022


Ing. Geog. LUIS QUESNEL
R. M.O.P.C. 1795 - Mat. C.S.U. N° 1251

Luis Quesnel

Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. MOPC N°: 1795



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS



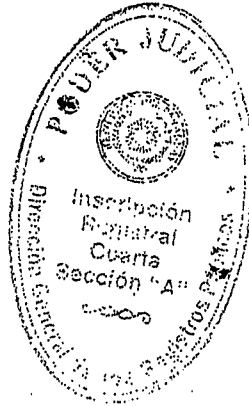
ENTRADA N° 11230932 FECHA 20/07/21 HORA 09:09:14.

INFORMO QUE EL INMUEBLE SITUADO EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA 9.416, SE HALLA A NOMBRE DE NOEL ALVINO SERVIAN. SOBRE RESTO.

ADEMAS SE HACE CONSTAR PARA LO QUE HUBIERE LUGAR QUE LA EL ASIENTO REGISTRAL QUE NOS OCUPA SE HALLA "DUPLICADO" E INSCRIPTA A NOMBRE DE ARSENIO MALLORQUIN CARDOZO..

ES MI INFORME.-

[Handwritten signature]
Narcisa Aveiro Florentín
Registradora



[Handwritten signature]
Abog. y N.P. Ana María Samaniego de Apódata
Jefa Inscripción
Registral Cuarta Sección A
D.G.R.P.

30/08/21

del Profesional

~~Hernández de Aragón~~
Profesional



Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Alto Paraná

Hernandarias, 10 de diciembre de 2.021.-

RESOLUCION N°194/2021

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL RECONOCE LA COMISIÓN VECINAL DEL ASENTAMIENTO VY`A RENDA DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS. - - - - -

VISTO

: La nota presentada por la COMISIÓN VECINAL DEL ASENTAMIENTO VY`A RENDA DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS. -

CONSIDERANDO

: Que es de interés de la Intendencia Municipal dar el mayor impulso a comisiones de esta naturaleza por la labor que pueda desarrollar.

: Que, el régimen en virtud del cual deben funcionar las comisiones reconocidas por esta Intendencia, por tanto, sus autoridades y miembros se encuentran dentro de los derechos y obligaciones prescrita en la LEY N° 3.966, ART.65, "creación, organización y funciones de las comisiones vecinales: la organización, funciones y otros aspectos relativos al régimen jurídico serán determinados por la ORDENANZA N°276/2011 "Por la cual se reglamenta el funcionamiento de las comisiones de fomento o vecinales de la ciudad de Hernandarias. - El reconocimiento de las comisiones vecinales creadas serán efectuados por resolución de la Intendencia Municipal por ser organismo auxiliar de esta Institución. Por Tanto.



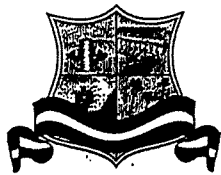
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE**

Art.1° : RECONOCER LA COMISIÓN VECINAL DEL ASENTAMIENTO VY`A RENDA DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS.

COMISIÓN DIRECTIVA

PRESIDENTA	: ANGELA UVALDINA SONAGLIO DE VALIENTE
VICEPRESIDENTE	: RAMON ORTIZ
SECRETARIO	: DANIEL GONZALEZ
PRO SECRETARIA	: ROMINA ROTELA
TESORERO	: CARLOS ANTONIO BAEZ
PRO TESORERA	: MERCEDES GONZALEZ





Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

HOJA N° 02 RESOLUCIÓN N° 194/2021

MIEMBROS TITULARES

- GUSTAVO ROMERO
- CATALINA CACERES
- JESUS MERCADO
- CRISTIAN MENDIETA
- WILMA BAEZ

MIEMBROS SUPLENTE

- SUSANA PAREDES
- ALBA NOELIA PAIVA
- BELEN MENA
- NILDA BAEZ
- DIONICIIA PAREDES

SINDICOS

- JHONNY ACOSTA
- EDGAR BENITEZ

Art. 2° : Informar periódicamente a la Municipalidad de la marcha del trabajo y del balance en forma mensual.

Art. 3° : Elegir nuevas autoridades en el periodo de dos (2) años, según establece la Ordenanza N° 276/11 Art. 21 "Reglamento de las Comisiones de Fomento o Vecinales de la ciudad de Hernandarias".

Art. 4° : Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



ABOG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
SECRETARIO GENERAL



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

Asentamiento Vy`a Renda

Lista de ocupantes

	NOMBRE Y APELLIDO	C. I. Nº	TELEFONO
1	Alfredo Ocampos Villalba	1 363 124	0972 742 707
2	Victorino Salinas Valdez	4 6 48 556	0983 457 481
3	Pabla Britez fernandez	2 174 812	0982 911 083
4	Rosana Dure Britez	5 739 471	0982 660 910
5	Angel Martinez Alvarenga	4 366 297	0971 906 681
6	Miguel Angel Benitez Chileno	5 894 711	0971 199 343
7	Damacia Larrea Larramendia	3 745 343	0985 861 112
8	Nilsa Esquivel de Riquelme	4 281 086	0983 543 722
9	Susana Rolon	7 892 317	0981 912 930
10	Berbabe Benitez Britez	2 262 005	0983 759536
11	Carlos Antonio Baez	3 279 933	0983 311 934
12	Alicia Zoraida Buss Alba	5 404 406	0981 143 340
13	Yenni Elizabeth Cardozo Maldonado	6 609 496	
14	Lourdes Noemi Medina Lopez	6 875 194	0992 908 650
15	Lidia Maariana Sosa Rojas	4 063 696	0971 498 723
16	Zuni Gabriela Arevalos Arevalos	6 901 732	0984 354 957
17	Maria Antonia Cristaldo Cristaldo	6 228 053	0983 804 849
18	Santiago Benitez Duarte	3 867 517	0983 412 055
19	Julia elizabeth Cano Paiva	2 489 323	0984 396 855
20	Leticia Lopez Cabaña	7 251 216	0973 717 465
21	Yenni Paola Lopez Cabaña	7 204 651	0992 617 501
22	Arminda Franco		0982 496 569
23	Maria Estela Estigarribia	2 014 735	0973 835 104
24	Mercedes Vargas Baez	4 155 757	0973 204 053
25	Isidro Benitez Romero	5 231 367	0975 529 435
26	Teofilo Ramon Benitez Irala	4 155 953	0973 808 954
27	Jose Diosnel Lopez Mendoza	7 364 225	0973 148 729
28	wilmar Lopez	8 653 553	0986 778 3
29	Susana Paredes Martinez	4 380 082	0985 312 095
30	Natalia Martinez Brizuela	7 384 278	0991 797 837
31	Maricel Martinez Brizuela	7 380 306	0992 571 523
32	Sonia Teresa Pereira Rodriguez	5 279 867	0981 314 576
33	Angelica Esquivel Martinez	7 213 257	0995 355 694
34	Noelia florentin Martinez	7 144 452	0986 731 302
35	Fernando Fleitas Ayala	4 898 883	0992 713 214
36	Bacilicio Baez	2 887 077	0973 717 362
37	Dionicia Cabrera Zaracho	4 337 554	0972 476 723
38	Victor Acosta Fariña	6 709 100	0994 421 648
39	Rodrigo Centurion Lopez	6 580 083	
40	Natalia Garay Rodriguez	8 718 573	0983 821 038
41	Adriana Dure Britez	5 739 451	0983 523 109
42	Griselda Godoy Flores	5 817 566	0981 448 294
43	Liz Fabiane Garcete	5 965 924	0975 819 823
44	Nasario Rodas Ibañez	1 655 580	0982 622 065
45	Estela Raquel Viera Mieres	5 552 870	0982 132 530
46	Carlos ruben Bonussi Gimenez	6 857 741	0986 625 661
47	Lucas Manuel Portillo Oviedo	6 231 373	0975 310 426
48	Bernardina Lopez Irala	3 290 048	0981 890 750
49	Zunilda Aguilar	6 701 165	0991 437 075
50	Ramon Aristides Riveros	5 594 700	0972 935 706
51	Antonio Ramon Baez	6 297 990	0986 557 125
52	Wilma Isidora Martinez	6 021 125	0986 712 005
53	Juana Britez Maldonado	3 890 862	0994 581 533
54	Alba Rios Roman	8 557 810	0992 894 517

Asentamiento Vy'a Renda

Lista de ocupantes

	NOMBRE Y APELLIDO	C. I. Nº	TELEFONO
55	Edelira Esquivel Martinez	3 428 671	0995 355 694
56	Evaristo Arce Gimenez	3 286 722	0984 331 629
57	Mariela Garay Rodriguez	7 205 592	0981 074 813
58	Maria Auxiliadora Ortiz Chaparro	6 234 062	0973 166 593
59	Veronica Pereira Recalde	5 897 159	0973 849 314
60	Maria Graciela Cardenas Ortiz	4 034 597	0985 219 075
61	Leonarda Gonzalez	7 522 163	0993 572 201
62	Lina Mercedes Gonzalez Mendieta	6 560 873	0973 145 556
63	Zulma Britez	6 108 902	0986 456 922
64	Celia Lorena Salem	3 478 903	0973 844768
65	Antonia Carolina fernandez	3 201 589	0991 745 585
66	Lucas martin Oliveira Barreto	5 250 127	0994 589 381
67	Yennifer Paola Pereira Riveros	7 195 953	0991 330 340
68	Maria Ramirez Gonzalez	3 175 717	
69	Eugenia Lopez	3 946 037	
70	Dionicia Aquino	3 316 267	0985 766 404
71	Teodolina Duarte Fleitas	6 673 240	0982 536 408
72	Eliodoro Venialgo Caceres	6 593 594	0983 787 622
73	Jorge Diosnel Larrea	4 288 573	0984 229 435
74	Claudia Milena Pereira R	8 065 983	0995 664 361
75	Alberto Arevalos	6 523000	0995 664 361
76	Julia Gonzalez Almiron	8 461 463	0975 852 005
77	Luis Fernando Gimenez Martinez	6 846 228	0986 682 012
78	Isidro Gimenez	3 668168	0982 442 432
79	Nancy milian Arce Martinez	6 771 639	0986 936 261
80	Jose Nicolas Ayala	6755 461	0985 449 794
81	Jose Ayala	3 334 533	985 449 794
82	Clever Daniel Gomez	8 552 504	
83	Yhonni Ariel Acosta	4 968 606	0985 291 611
84	Graciela Arevalos	4 062 094	0982 822 572
85	Dionisia Paredes	4 107 488	0974 526 651
86	Ereci willer	5-769 724-5	0973 757 434
87	Nelson Alvarez Paniagua	3 682 913	0984 967 220
88	Venancia Amalia de Isasa	3 406 109	0973 567 121
89	Liz Paola Villalba	4 483 109	0984 143 384
90	Amado Antonio Ayala Caceres	6 846 179	0985 449 794
91	Venancio Gaona Gonzalez	3 723 807	0983 165 813
92	Adriana Villalba Burgos	4 398 549	0994 809 505
93	Antonio Ramon Sosa Miranda	3 737 780	0986 150 108
94	Alba Noelia Paiva Cabrera	4 933 531	0984 320 496
95	Hermenegilda Arce		
96	Gustavo Romero	2 235 868	0973 667 279
97	Estela Vargas		
98	Julio Alderete		
99	Antonio Alderete		
100	Ramon Ortiz		094 965 201
101	Jesus Mercado		0986 253 126
102	Mauro Cardozo		
103	Sara Fleitas		
104	Graciela sosa		

105	Wilson Vargas Barreto	5 465 465	
106	Anastacia Lopez		
107	Angela Sonaglio	3 449 434	0986 759 290